



## Datos de la Auditoría Superior de la Federación

# Observaron sobrecostos y debilidades en Línea Z

● La ASF determinó pagos indebidos por 17 millones 627,200 pesos, derivados de inconsistencias

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó pagos en exceso por 17.6 millones de pesos, deficiencias en la integración de precios unitarios y debilidades en los mecanismos de control interno en obras del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, de acuerdo con los resultados de auditorías practicadas al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

La revisión con mayor monto auditado correspondió al proyecto "Corrección, Pendiente y Conexión en la Línea Z", que une los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, donde la ASF revisó una muestra de 2,701.3 millones de pesos, equivalente al 87% de los 3,104.4 millones de pesos reportados como ejercidos en 2023.

### Pagos en exceso

Uno de los señalamientos más relevantes se concentró en el contrato FIT-GARMOP-OP-Z-13-2022, donde la ASF determinó pagos indebidos por 17 millones 627,200 pesos, derivados de inconsistencias en la integración de las matrices de precios unitarios.

La auditoría concluyó que se incluyeron cuadrillas de personal y equipos que no correspondían a los trabajos efectivamente realizados, sin que existiera evidencia suficiente en reportes fotográficos ni en informes de la super-



La ASF consideró que los mecanismos implementados no fueron suficientes para la supervisión de los costos. FOTOC: REUTERS

visión externa.

Por otro lado, la documentación indicó que las irregularidades se detectaron en conceptos como suministro y colocación de balasto, desmantelamiento de vía, soldadura aluminotérmica y armado de vía con durmientes de concreto y madera, donde la ASF observó que se cargaron costos de maquinaria pesada, equipo ferroviario y personal especializado que no estaban contemplados en las especificaciones técnicas ni acreditados en campo.

### Persisten observaciones

Aunque el FIT presentó documentación y argumentos técnicos para justificar el uso del personal y equipo observados, la ASF determinó que las aclaraciones no solventaron la observación, al concluir que los recursos utilizados no correspondían a lo establecido en las bases de licitación ni en las especificaciones particulares de los contratos.

Por ello, el órgano fiscalizador con-

sideró que se incumplieron disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como cláusulas contractuales relacionadas con la forma de pago y la correcta integración de precios unitarios.

Entre los contratos con mayores montos destacan aquellos superiores a 900 millones y 1,000 millones de pesos, que acumularon extensiones de hasta más de 1,000 días naturales, lo que, para la ASF, refleja debilidades en la planeación, programación y control de las inversiones físicas del proyecto ferroviario.

También, en su evaluación de control interno, la ASF concluyó que los mecanismos implementados por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec no fueron suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, particularmente en la supervisión de costos y verificación de la ejecución real.

La auditoría concluyó que se incluyeron cuadrillas de personal y equipos que no correspondían a los trabajos efectivamente realizados.